



Por la presente, les recordamos que la fecha límite de presentación de las solicitudes para pedir la subvención económica a las personas estudiantes de música, arte dramático y danza en centros de enseñanza oficiales, empadronados en Arratzua-Ubarrundia con una antigüedad mínima de un año.", finaliza el **3 de diciembre de 2017**.

Pueden consultar la información necesaria en la página web del Ayuntamiento: www.arratzua-ubarrundia.eus

Lo que pongo en su conocimiento para que lo tengan en consideración en caso de que cumplan los requisitos y quieran hacer la solicitud.

Transcurrido el citado plazo no serán admitidas las solicitudes presentadas.

Durana, 23 de noviembre de 2017

La alcaldesa




Blanca Antépara Uribe